



# RESOLUCIÓN CS N° 159 / 11

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 ABR 2011

Expediente N° 22.044/07.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución R N° 0184/11, emitida ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se da por finalizadas las funciones interinas del Prof. Daniel Humberto GUANCA, en un cargo de Profesor TP4 (12 UH) de la asignatura INGLÉS de 5° año, del Ciclo de Formación Orientado en Tecnología de Elaboración de Alimentos del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, con efecto retroactivo al 31 de agosto de 2010, y

### CONSIDERANDO:

Que la resolución se basa en el pedido efectuado por la Vicedirección del IEM-Tartagal, quien informa a fojas 73 que el Prof. GUANCA tomó posesión del mencionado cargo, pero en carácter de REGULAR.

Que el acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y con la finalidad de no interferir en las normales actividades académicas planificadas.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 102/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 5° Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2011)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0184/11, de fecha 01 de abril de 2011, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, IEM-Tartagal, Dirección General de Personal, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*Leau*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta